



Resolución de Secretaría General

N° 290-2025-MINEDU

Lima, 31 de diciembre de 2025

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° DIE2025-INT-1142312; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante la Resolución Ministerial N° 637-2024-MINEDU, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 010: M. de Educación, por la suma de S/ 13 225 912 066,00 (TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II Ejecución Presupuestaria, del Título IV Proceso Presupuestario, de la referida norma;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en virtud a la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el acápite i) del literal a) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y modificatorias, para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el

EXPEDIENTE: DIE2025-INT-1142312

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **12F3DA**



Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GN de la citada Directiva;

Que, mediante el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU y modificatorias, el Titular del Pliego 010: M. de Educación delega en la Secretaría General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025, la facultad de aprobar o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, el numeral 1 de la Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32260, Ley que reconoce y premia a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel internacional y dicta excepcionalmente medidas de carácter presupuestal, autoriza al Ministerio de Educación a, entre otros, efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para garantizar el financiamiento de los gastos vinculados con las inversiones del sector Educación; para lo cual, el Ministerio de Educación, sujeto a su disponibilidad presupuestal, queda exonerado, entre otros, de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.2 y 9.4 del artículo 9 y del artículo 11 de la Ley N° 32185;

Que, el numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 008-2025, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera que coadyuven a la austeridad y a la eficiencia del gasto público, prohíbe, durante el Año Fiscal 2025, a los pliegos del Poder Ejecutivo, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a favor de los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, que no cuenten con contrato suscrito; siendo sólo materia de habilitación el componente que cuente con el respectivo contrato suscrito;

Que, el numeral 33.1 del artículo 33 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático e institucional, que autoricen el financiamiento de inversiones deben considerar que las inversiones habilitadas contribuyan al cierre de brechas de infraestructura o de acceso de servicios, cumplan con las normas técnicas y los criterios de priorización del sector correspondiente, se encuentren registradas en el Programa Multianual de Inversiones (PMI), estén viables o aprobadas, así como activos y cuenten con información registrada y actualizada en el Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones;

Que, el numeral 3 de los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto de proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional y de estudios de pre-inversión, de los pliegos presupuestarios con cargo a su presupuesto institucional para el Año Fiscal 2025, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 0003-2025-EF/50.01 (en adelante, los Lineamientos), desarrolla las disposiciones para determinar los montos máximos de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que impliquen la anulación o habilitación de créditos presupuestarios de proyectos a los que se refieren los referidos Lineamientos;

EXPEDIENTE: DIE2025-INT-1142312

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 12F3DA



Que, mediante el Oficio N° 01029-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE, el Informe N° 00529-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OPP, el correo electrónico institucional de fecha 22 de diciembre de 2025, y los documentos que lo sustentan, el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (PEIP Escuelas Bicentenario) sustenta y solicita una demanda adicional de recursos para financiar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión con Códigos Únicos de Inversión (CUI) N° 2456100, N° 2456389, N° 2460031, N° 2473418, N° 2473874, N° 2474099, N° 2482973, N° 2489000 y N° 2489032, que conforman el paquete 05 de la cartera de inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario; correspondientes a la Valorización N° 13 de la Etapa 2 (periodo hasta diciembre);

Que, con el Informe N° 01144-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación, emite opinión favorable en el marco de sus funciones, señalando que los proyectos de inversión cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 33.1 del artículo 33 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, así como en el numeral 3 de los Lineamientos; precisando que dichos proyectos de inversión contribuyen al cierre de brechas de acceso a servicios, se encuentran viables y no cerrados, cumplen con los Criterios de Priorización de inversiones vigentes del Sector Educación, se encuentran registrados en el PMI del Sector Educación, y cumplen con las metodologías específicas y normas técnicas sectoriales, sustentado en el Informe Técnico N° 00369-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIE. Asimismo, se ha identificado que el Formato N° 12-B de los proyectos de inversión se encuentran actualizados y cuentan con expediente técnico registrado en el Formato N° 08-A; además, señala que la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a favor de los proyectos de inversión se encuentran fuera del alcance de lo establecido en el numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 008-2025, toda vez, que dichas inversiones se encuentran en ejecución física de obra y cuenta con contrato suscrito;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, a través del Informe N° 02573-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y el correo electrónico institucional de fecha 30 de diciembre de 2025, sustenta y propone una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 010: M. de Educación, hasta por la suma de S/ 45 565 951,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos no certificados del Pliego 010. M. de Educación, a favor de la Unidad Ejecutora 125: Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, para financiar lo solicitado por el PEIP Escuelas Bicentenario, en el marco de las normas presupuestarias vigentes;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N° 32260, Ley que reconoce y premia a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel internacional y dicta excepcionalmente medidas de carácter presupuestal; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto de Urgencia N° 008-2025, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera que coadyuven a la austeridad y a la eficiencia del gasto público; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto



EXPEDIENTE: DIE2025-INT-1142312

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 12F3DA

Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: M. de Educación para el Año Fiscal 2025, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, hasta por la suma S/ 45 565 951,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Pliego 010: M. de Educación instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria”, que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Los recursos que se habilitan en el marco de la presente Resolución no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son habilitados.

Artículo 4.- Las modificaciones presupuestarias autorizadas por la presente Resolución no autorizan, ni convalidan actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: M. de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

(Firmado digitalmente)
Doris Lorena Gavilano Iglesias
Secretaria General
Ministerio de Educación



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZANINI FERNANDEZ
Claudia Mabel FAU
20131370998 hard
JEFE DE LA OFICINA
GENERAL DE ASESORIA
JURIDICA - MINEDU
Doy V° B°
2025/12/31 08:04:38



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GAVILANO IGLESIAS Doris
Lorena FAU 20131370998
hard
SECRETARIA GENERAL
Soy el autor del documento
2025/12/31 09:01:06



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUPANTA VELASQUEZ
Nestor Alfonso FAU
20131370998 soft
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN
ESTRATEGICA - SPE
MINEDU
Doy V° B°
2025/12/31 07:54:31

EXPEDIENTE: DIE2025-INT-1142312

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 12F3DA



A favor de la Unidad Ejecutora 125. Proyecto especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario:

(en Soles)

DE LA:

	2131619	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 9050 ABRAMAM CARDENAS RUZ UBICADA EN LA REGION DE SAN MARTIN, PROVINCIA DE BELLAVISTA Y DISTRITO DE BELLAVISTA					86,788.00		
	2242674	CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO INFANTIL MUNICIPAL EN LA I.E. 0380-S INDEPENDENCIA EN LA URBANIZACION POPULAR EL ENTARDO - DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA					5,369.00		
	2250130	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7034 BASAKAWA VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA					209,238.00		
	2560386	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA Y MOBILIARIO DE AULA PROSCENICADIZA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN CENTRO CHOLONTA Y CINCO I.E.E. INICIAL, I.I.EE. PRIMARIA, I.I.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, LIMA					351,679.00		
	2664659	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCANER Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN ELULA PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					431,838.00		
	2030522	SUSTITUCION DE ALAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 1271 DEL A.H.M. HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA					216,086.00		
	2046147	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 3027 - JOSE SIBIGAL - SAN MARTIN DE PORRES - LIMA					3,462.00		
	2068732	ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELGAR - BRENA - LIMA - LIMA					15,030.00		
	2068742	ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - LIMA - LIMA - LIMA					150.00		
	2069920	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS					800.00		
	2069923	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCA DIEZ CANEQUE DE CASTILLA - HUANCAVELICA, HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA					9,000.00		
	2064479	ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO - CALLAO - CALLAO - LA PERLA					80,000.00		
	2116831	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. JOSE PARDO Y BARREDA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA					2,100.00		
	2131088	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HONORIO DEL GADO ESPINOZA UBICADA EN LA REGION AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DISTRITO DE CAYMA					10,503.00		
	2131091	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELGAR UBICADA EN LA REGION AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DISTRITO DE MARIANO MELGAR					29,500.00		
	2131094	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GARCIA VEZ EQUIGUAZ UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DISTRITO DE CAJAMARCA					9,749.00		
	2131105	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN UGUA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y DISTRITO DE SANTA CRUZ					144,105.00		
	2131107	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATO PAMACHA UBICADA EN LA REGION CUSCO, PROVINCIA DE CANCHIS Y DISTRITO DE SICUANI					1,392.00		
	2131132	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANDRES RAZURI UBICADA EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE PACAMAYO Y DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOO					463,234.00		
	2131134	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR ABRAMAM VALLEJO MENDOZA UBICADA EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHACO Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CHACO					9,500.00		
	2131585	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 2068 EMON BOLIVAR UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE OYON Y DISTRITO DE OYON					5,993.00		
	2131588	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1192 EL BOSQUE UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO					2,282.00		
	2131596	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENARO HERRERA UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE UCAYALI Y DISTRITO DE CONTAMANA					488.00		
	2131606	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS AUGUSTO SALAS RIVERA UBICADA EN LA REGION DE PIURA, PROVINCIA DE SULLANA Y DISTRITO DE SULLANA					205,777.00		
	2131610	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA UBICADA EN LA REGION DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA Y DISTRITO DE PIURA					8,046.00		
	2131614	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN UBICADA EN LA REGION DE PIURA, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DISTRITO DE LAURE					1,746.00		
	2134829	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 98107 SERIO DE LOS MILAGROS DE MAYORICA DISTRITO DE PAMPAS CHICO - PROVINCIA DE TACNA - REGION AREQUIPA					364,489.00		
	2166996	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISES REBATA DEL NIVEL PRIMARIO EL INGENIO, MANA - ICA					38,741.00		
	2234720	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA CARRILLO DE PESCHERA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA					190.00		
	2234735	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 534 SAN FRANCISCO DE TABLA DE LUPIA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA					62,231.00		
	2254828	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DE NIVEL PRIMARIO N° 2095 DISTRITO DE COMAS, LIMA - LIMA					165,130.00		
	2263328	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 143 EN LA ERA DE LA VIRGEN DEL CARMEN - NANA - DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO LIMA					49,433.00		
	2269200	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PARA EL NIVEL INICIAL N° 527 NIÑO JESUS DE PRAGA DISTRITO DE PACHACAMAC, LIMA - LIMA					66,677.00		
	2131315	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 349 URB. PALAO DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					5,369.00		
	2131840	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIA N° 1714 DEL A.H. CESAR VALLEJO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA, LIMA					72,765.00		
	2131702	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 628, A.H. MARIACA, RAMON CASTILLA, DISTRITO DE RAMON, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					112,190.00		
	2131735	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 2049 DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					243,091.00		
	21317421	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 1022 ALBERT EINSTEIN DISTRITO DE SARGOLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					16,801.00		
	2181817	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 189 DISTRITO DE ATE VIRTUE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					62,854.00		
	2232910	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 1044 SAN ANDRES VIVANO AMOR URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					291,328.00		
	2324722	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					7,602.00		
	2352139	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 2043 SANGARRA, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA					108,359.00		
	2473888	RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN ELULA INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALDO CESAR TELLO EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					14,883.00		
	2603924	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE LIRCA - PROVINCIA DE ANGELES - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA					181,421.00		
118	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	9902	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	8,159,422.00	8,159,422.00
	2134836	CONEXION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEDE CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS					7,774.00		
	2382580	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL					1,414,131.00		
	2475185	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR ARTISTICA EN ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ANGLADES DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA					110,000.00		
	2566143	MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL					1,103,108.00		
	2669705	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, DISTRITO DE SAN BORJA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA					7,001.00		
	2234830	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAJO, DEPARTAMENTO DE JAEN					7,112.00		
	2252835	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS E.P. DE TECNOLOGIA MEDICA Y ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UMMSH DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA					661,156.00		
	2301079	CREACION DEL PANELEON DE LABORATORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA					2,838.00		
	2134501	CREACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN OVINOS Y CAPRINOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS					3,233,788.00		
	2382680	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL					9,933.00		
	2383140	MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL					6.00		
	2411125	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP F. DE JANDU DE 1021 DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA					1,050,732.00		
	2538005	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN I.S.P.P. DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PIURA					818.00		
	2561950	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA E.A.P. DE BIOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA DE LA FACULTAD					77,000.00		
	2566143	MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL					52,165.00		
	2669705	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO-PRODUCTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, DISTRITO DE SAN BORJA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA					10,400.00		
	2383140	MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL					411,410.00		
120	PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	9902	ACCIONES CENTRALES	0.00	0.00	79,135.00	0.00	0.00	79,135.00
	3999999	9999999	EN PRODUCTO			79,135.00			
122	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	9901	DESEMPEÑO DEL CICLO INICIAL DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	0.00	0.00	155,987.00	0.00	0.00	155,987.00
	3999999	5000002	ACCIONES CENTRALES						
	5000003	5000003	CONEXION Y ORIENTACION SUPERIOR			12,358.00			
	3999999	5000001	GESTION ADMINISTRATIVA			74,597.00			
	3999999	5000001	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
	3999999	5000001	DESEMPEÑO DE LA FORMACION DE ARTISTAS			6,494.00			

		6000673	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS			1,227.00					
		6000715	DIFUSION CULTURAL			29,372.00					
		6000753	EXTENSION Y PROTECCION SOCIAL			7,890.00					
		6000893	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA			21,669.00					
123	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"			0.00	0.00	171,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,190.00
	9001		ACCIONES CENTRALES								
	3999999		SR PRODUCTO								
		6000005	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			743.00					
		6000003	GESTION ADMINISTRATIVA			9,113.00					
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO								
	3999999		SR PRODUCTO								
		6000673	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS			20,514.00					
		6000715	DIFUSION CULTURAL			43,266.00					
		6000893	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA			97,630.00					
			TOTAL PLIEGO 016: M. DE EDUCACION	3,064,120.00	427,913.00	21,229,495.00	454,385.00	225,963.00	25,161,675.00		45,665,951.00

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestaria	Proyecto	Nombre	Gasto Corriente					Gasto Capital	Total Unidad Ejecutora
				2.1: Personal y Obligaciones Sociales	2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.3: Bienes y Servicios	2.4: Donaciones y Transferencias	2.5: Otros Gastos	2.6: Adquisición de Activos No Financieros	
125	PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						45,665,951.00	45,665,951.00
	9002									
		2498100	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 2025, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						3,212,580.00	
		2498389	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 6048, JORGE BASADRE, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						8,856,632.00	
		2460031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 6054 FRANCISCO BOLONI, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						4,830,695.00	
		2473418	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 7228 PERUANO CHANDENAS DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						3,281,112.00	
		2473874	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 6011, SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						2,964,635.00	
		2474099	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E. REPUBLICA DEL ECUADOR, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						5,739,667.00	
		2462973	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 6152 STELLA MARIS EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						11,090,805.00	
		2488000	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRIA 24, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						2,052,750.00	
		2489032	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRIA 23 EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						4,507,375.00	
			TOTAL PLIEGO 016: M. DE EDUCACION						45,665,951.00	45,665,951.00



Firmado digitalmente por:
ROMAN ZAPATA Katty
Soledad FAJ 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/12/2025 08:17:12-0500